

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el libro *Danzas, Bailes y Costumbres del Litoral Argentino*, de los autores Claudia Liliana García y Enrique Antonio Piñeyro, publicado por Editorial Autores Argentinos en el año 2025.

Fregonese, Alicia María

Arдохain, Martín

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de Resolución tiene como objetivo declarar de interés de esta Honorable Cámara el libro *Danzas, Bailes y Costumbres del Litoral Argentino*, de los autores Claudia Liliana García y Enrique Antonio Piñeyro, publicado por Editorial Autores Argentinos en el año 2025.

La obra es el valioso resultado de más de 20 años de investigación, recopilación de campo, entrevistas y análisis de documentación en la que se profundiza sobre el origen, evolución y sentido de danzas y ritmos del folklore propio del Litoral argentino, como el chamamé, el tanguito montielero, la charanda, el rasguido doble y la chamarrita.

Marca un especial interés en reflexionar sobre cómo la historia, la política, la cultura y hasta las migraciones atraviesan cada una de estas manifestaciones artísticas, sus danzas, sus vestimentas y sus costumbres. Además, incluye un registro documental de danzas y prácticas culturales, que permite preservar un conocimiento sistematizado y riguroso.

Tiene casi 300 páginas y está dividido en siete capítulos, más un anexo: 1) Pintando el relato; 2) La Charanda; 3) El tanguito montielero, música nativa de Entre Ríos; 4) La Chamarrita; 5) El pericón y el valseado en la Provincia de Corrientes; 6) Las chanzas: conceptos; 7) El Chamamé; Anexo) Vestimentas, indumentarias, pilchas y referencias varias. Asimismo, incorpora códigos QR que permiten acceder a contenidos audiovisuales complementarios.

Es un trabajo complementario al libro *El Chamamé se baila así*, que publicaron los mismos autores en conjunto con Eduardo Flores en el año 2003 y que fue reeditado en el año 2005.

Sin lugar a dudas, el trabajo es un aporte de investigación y pensamiento para preservar y difundir parte de la cultura y el patrimonio de nuestra región. Los autores valorizan este propósito con la siguiente frase: "Un pueblo que olvida sus raíces pierde la sabiduría de las voces ancestrales que ayudan a pensarnos en el hoy".

Cabe destacar que la obra fue reconocida mediante Declaraciones de interés legislativo por la Honorable Cámara de Diputados y la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos. En el mismo sentido, tramita en el Honorable Senado de la Nación -mediante el expediente N° 1987/25- un proyecto de Declaración presentado por los senadores Eduardo Horacio Galaretto y el senador mandato cumplido Alfredo De Angeli.

Motiva este proyecto la necesidad de promover y visibilizar las expresiones culturales del Litoral argentino como parte del patrimonio inmaterial de nuestro país, fortaleciendo la identidad federal y la memoria colectiva de nuestras provincias.

Por todos estos motivos es que le solicito a mis pares que nos acompañen con la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Fregonese, Alicia María

Arдохain, Martín